

El Código de Buenas Prácticas de ISEAL

Vista general del primer borrador de la consulta sobre el Código de Buenas Prácticas de ISEAL revisado e integrado



Esquema de contenidos

Antecedentes

Consulta sobre el Código

Vista general del Código

Resumen de cada capítulo del Código

Anexo

- Cronograma de la revisión del Código y del proceso de integración
- Enfoque escogido para la transición hacia el Código

Antecedentes

Código de Buenas Prácticas de ISEAL

Términos de referencia: Alcance y objetivos

El Código de Buenas Prácticas de ISEAL es una referencia normativa que hace que los [Principios de Credibilidad de ISEAL](#) sean operativos.

El Código define la gestión creíble de los componentes de un sistema de sostenibilidad en el que dichos componentes incluyen el establecimiento de normas, el aseguramiento, las afirmaciones y los impactos (monitoreo, evaluación y aprendizaje).

Aprobado por la Junta de ISEAL - Mayo 2020

Código de Buenas Prácticas de ISEAL

Proceso de revisión e integración

El Código revisa e integra los Códigos de Buenas Prácticas de [Impactos](#), [de Establecimiento de Normas](#), y de [Aseguramiento](#), a la vez que incorpora prácticas esenciales de la [Guía de Buenas Prácticas para las Afirmaciones de Sostenibilidad](#).

El desarrollo del Código se elabora mediante un [Grupo de Gestión](#) con todas las partes interesadas y supervisado por la [Comisión Técnica](#) de ISEAL.



Propósito de la revisión y del proceso de integración

- › Apoyar de manera más efectiva la adopción e implementación del Código
- › Racionalizar los requisitos
- › Reforzar el vínculo entre los Principios de Credibilidad y el Código
- › Expandir el alcance de un Código integrado para que incluya buenas prácticas esenciales para la gestión de las afirmaciones
- › Para conservar las buenas prácticas en el proceso de decisiones e incluir buenas prácticas adicionales en transparencia, actualmente establecidas como requisitos para los Miembros de la Comunidad

Consulta sobre el Código

Propósito de la consulta

- › La consulta se abre el 22 de septiembre de 2022 y se cierra el 16 de diciembre de 2022.
- › Se anima a todas las partes interesadas a leer el borrador del Código y hacernos llegar sus comentarios
- › Sus comentarios sobre el borrador de la consulta nos permitirán evaluar si
 - los resultados deseados son claros y relevantes
 - los requisitos pueden servir para conseguir los resultados deseados
 - la estructura del Código puede servir para apoyar la adopción de los requisitos
- › Todos los comentarios recibidos serán publicados de manera anónima. También publicaremos un resumen de los comentarios recibidos y cómo se los abordó.

Participe

- › Lea el [borrador de la consulta](#)
- › Háganos llegar sus comentarios sobre el borrador completando la [encuesta](#)
- › O también nos puede enviar sus comentarios sobre requisitos puntuales en el [documento excel](#)
- › Asista a los [talleres y webinars](#) relacionados con la consulta sobre el Código
- › Comparta la [consulta](#) con las personas de sus redes: #CódigoISEAL
- › Aquí encontrará más información sobre la consulta: iseal.org/iseal-code-consultation

Vista general del Código

Estructura del Código

Estructura narrativa: ocho capítulos que siguen una estructura lógica para la implementación del programa

1. Una estrategia para el impacto
2. Gobernanza del programa, operaciones e integridad
3. Desempeño y mejora continua del programa (monitoreo, evaluación y aprendizaje)
4. Administración de datos e información
5. Participación de las partes interesadas
6. Desarrollo y mantenimiento de las normas
7. Aseguramiento
8. Afirmaciones

Principales cambios

› Alcance más amplio de la aplicación

El Código se aplica a las normas y a los programas de certificación, así como a una gama más amplia de sistemas de sostenibilidad, tales como la mejora de los programas de monitoreo, sistemas de calificación, etc.

› Menos preceptivo

Se hace más énfasis en los resultados y los requisitos suelen ser menos preceptivos.

› Impacto

La teoría del cambio es la base de las operaciones del programa. El monitoreo del desempeño se integra en las operaciones diarias. Monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEA) son conceptos integrados en la totalidad del programa, donde el aprendizaje conlleva la mejora continua.

Principales cambios

› Gestión del programa

Los requisitos de los Códigos de Buenas Prácticas de ISEAL se han combinado y aplicado al programa en su totalidad.

› Afirmaciones

Por primera vez, las afirmaciones se incluyen en el alcance, haciendo uso de prácticas esenciales tomadas de la Guía de Buenas Prácticas para las Afirmaciones de Sostenibilidad.

› Diligencia debida

Los requisitos abordan las responsabilidades propias del programa y lo ayudan a definir el papel que aspira a desempeñar en los esfuerzos de diligencia debida corporativa.

Áreas de interés para usuarios de Códigos anteriores

Código actual / Orientación

Capítulos relevantes del borrador del Código

› **Código de Impactos**

1. Una estrategia para el impacto; 2. Gobernanza del programa, operaciones e integridad; 3. Desempeño y mejora continua del programa; 4. Administración de datos e información; 5. Participación de las partes interesadas; 8. Afirmaciones

› **Código para el establecimiento de normas**

1. Una estrategia para el impacto; 2. Gobernanza del programa, operaciones e integridad; 4. Administración de datos e información; 5. Participación de las partes interesadas; 6. Desarrollo y mantenimiento de las normas; 8. Afirmaciones

› **Código de Aseguramiento**

2. Gobernanza del programa, operaciones e integridad; 4. Administración de datos e información; 5. Participación de las partes interesadas; 7. Aseguramiento; 8. Afirmaciones

› **Guía de Buenas Prácticas para las Afirmaciones de Sostenibilidad**

2. Gobernanza del programa, operaciones e integridad; 5. Participación de las partes interesadas; 7. Aseguramiento; 8. Afirmaciones

Resumen de cada capítulo del Código

Capítulo 1: Una estrategia para el impacto

Propósito

El programa cuenta con un enfoque claro y con estrategias para conseguir efectos directos e impactos en la sostenibilidad.

Resumen de requisitos

- › El análisis y los aportes de las partes interesadas dan forma al enfoque y estrategias del programa, así como el desarrollo, evaluación y revisión de su teoría del cambio
- › Las estrategias del impacto guían las actividades del programa y su trabajo con sus asociados
- › La teoría del cambio se comunica al público, asociados y empleados de manera efectiva .

Capítulo 1: Una estrategia para el impacto

Principales cambios

- › Se expande el alcance de la teoría del cambio para que se aplique claramente a la totalidad del programa y dé forma a todas sus actividades.
- › Se hace más énfasis en los procesos para desarrollar, evaluar y revisar la teoría del cambio. Se especifica el análisis de los antecedentes que guía la selección de estrategias, así como las responsabilidades y procedimientos que aseguran que la teoría del cambio mantenga su relevancia a lo largo del tiempo.
- › Se refuerza la comunicación de la teoría del cambio, especificando el compromiso necesario con el público, las partes interesadas y dentro del mismo programa.

Capítulo 2: Gobernanza del programa, operaciones e integridad

Propósito

El programa se gobierna y administra con integridad y transparencia, entregando así resultados fiables.

Resumen de requisitos

- › El programa cuenta con buenas prácticas de gobernanza y es transparente en relación con sus operaciones y gobernanza
- › El sistema de gestión asegura una implementación del programa coherente y de alta calidad.
- › Se gestiona cualquier riesgo para la integridad del programa.
- › Se llevan a cabo diligencias debidas a los socios comerciales.
- › Existen medidas que aseguran la competencia del personal y la

Capítulo 2: Gobernanza del programa, operaciones e integridad

Principales cambios

- › El programa se apoya en un sistema de gestión.
- › Los requisitos de gestión de riesgos y de competencia del personal se aplican a nivel del programa.
- › Los requisitos son menos preceptivos y se centran más en los resultados.
- › El uso de medidas contractuales para gestionar los riesgos para la integridad del esquema se amplían y refuerzan con la introducción del requisito de llevar a cabo la debida diligencia sobre socios comerciales.
- › Se introducen las prácticas de buena gobernanza basándose en los requisitos de los Miembros de la Comunidad ISEAL.

Capítulo 3: Desempeño y mejora continua del programa

Propósito

El sistema de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEA) evalúa el desempeño del programa y de sus clientes. Lo aprendido conlleva la mejora continua.

Resumen de requisitos

- › El sistema MEA está diseñado para responder a cuestiones prioritarias, lo que permite que el programa evalúe el desempeño.
- › La teoría del cambio impulsa el sistema MEA.
- › El monitoreo del desempeño se integra en las operaciones diarias.
- › Las partes interesadas tienen acceso a información de alta calidad.
- › Las estrategias del programa se adaptan según lo aprendido mediante el sistema MEA.

Capítulo 3: Desempeño y mejora continua del programa

Principales cambios

- › Se hace más énfasis en el propósito del sistema MEA, con una mayor especificidad proporcionada por las cuestiones a evaluar que el sistema MEA debe abordar. Se introduce el tema de las consideraciones costo-beneficio.
- › Hay una menor especificidad en relación al formato y la frecuencia de las evaluaciones, y los detalles del proceso de realizar o encargar una investigación se han transferido a los documentos de orientación que lo acompañan.
- › La teoría del cambio y el sistema MEA están más integrados en el programa. Lo aprendido mediante el MEA se aplica en las mejoras al programa.

Capítulo 4: Administración de datos e información

Propósito

El programa utiliza datos para gestionar el desempeño, la integridad y la mejora continua de su programa.

Resumen de requisitos

- › El programa recoge, analiza, almacena y dirige los datos que necesita.
- › El uso efectivo de los datos da forma tanto al sistema MEA como a la gestión de riesgos y la participación de las partes interesadas.
- › El programa se hace responsable de la calidad de los datos, la protección de éstos y la legalidad de su uso.

Capítulo 4: Administración de datos e información

Principales cambios

- › Los requisitos de gestión de datos e información se consolidan y aplican con un mayor alcance. Los datos se utilizan en todo el programa, como un elemento integrado en las operaciones diarias, haciendo énfasis en el monitoreo del desempeño de los clientes y del programa.
- › Hay una mayor especificidad en el alcance de los datos a incluir en el sistema de gestión de datos e información.
- › Los requisitos de recogida de datos, su análisis, almacenamiento y gobernanza se han editado para hacerlos más claros.

Capítulo 5: Participación de las partes interesadas

Propósito

El programa identifica a sus partes interesadas y las anima a participar en dicho programa.

Resumen de requisitos

- › El programa se ocupa de hacer participar a las partes interesadas menos representadas.
- › El programa cuenta con un mecanismo que permite a las partes interesadas presentar comentarios o quejas, en la confianza de que éstos se atenderán de manera confidencial y adecuada.
- › Se define el papel del programa y sus responsabilidades en cuanto a remediar los impactos negativos.

Capítulo 5: Participación de las partes interesadas

Principales cambios

- › Se consolidan los requisitos del Código y se amplía su alcance, reconociendo la relevancia de la participación de las partes interesadas en todos los aspectos del programa.
- › Se agregan requisitos relacionados con el remedio de los impactos negativos. El programa define su papel en el remedio y actúa en consecuencia. Así también se aclara el papel que se pretende que tenga el programa como apoyo a la diligencia debida.
- › Se refuerzan los requisitos para la resolución de conflictos, y se proporciona más especificidad en los procesos y publicación de los mismos.

Capítulo 6: Desarrollo y mantenimiento de las normas

Propósito

La norma está alineada con la estrategia para el impacto del programa. Se evalúa y revisa para asegurar que sigue siendo relevante y efectiva.

Resumen de requisitos

- › Los procedimientos aseguran que la norma es relevante en su contexto y que potencian los objetivos de sostenibilidad del programa.
- › El desarrollo y revisión de la norma son transparentes y accesibles.
- › Las partes interesadas tienen oportunidades reales de contribuir y pueden ver cómo se han tenido en cuenta sus aportes.

Capítulo 6: Desarrollo y mantenimiento de las normas

Principales cambios

- › Basados sobre todo en el Código para el establecimiento de normas, los requisitos se consolidan y amplían, reduciendo su preceptividad para centrarse en los resultados
- › La calidad que se espera de las revisiones de la norma está mejor definida.
- › Se resalta la relevancia de la norma para el sistema de afirmaciones.
- › Se actualiza el léxico para asegurar la relevancia de todos los tipos de sistemas de sostenibilidad, incluso aquellos sin sistemas de normas tradicionales.

Capítulo 7: Aseguramiento

Propósito

El sistema de aseguramiento es adecuado a su finalidad y asegura la integridad y fiabilidad del programa.

Resumen de requisitos

- › El enfoque respecto del aseguramiento, trazabilidad y supervisión son coherentes con la teoría del cambio del programa y sus actividades.
- › Las políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apoyan una implementación fiable del sistema de aseguramiento.
- › Se gestionan los riesgos a la integridad del aseguramiento y a la imparcialidad de sus actividades.

Capítulo 7: Aseguramiento

Principales cambios

- › Los requisitos, que se basan sobre todo en el Código de Aseguramiento, se han actualizado para reflejar el mayor alcance del Código, pero los resultados de éstos siguen sin mayores cambios.
- › Se resalta la relevancia del modelo de trazabilidad.
- › Se integran los temas transversales de la teoría del cambio, afirmaciones, gestión de datos, participación de las partes interesadas y remedio.
- › Se ha editado el léxico para asegurar que sea relevante para una amplia gama de sistemas de sostenibilidad.

Capítulo 8: Afirmaciones

Propósito

Se puede confiar en que el programa controlará las afirmaciones, y que las que se hagan sean claras, relevantes y precisas.

Resumen de requisitos

- › Los procedimientos garantizan la integridad, calidad y verificación de las afirmaciones.
- › Las partes interesadas pueden acceder a la información sobre las afirmaciones y su sistema, y pueden denunciar el mal uso de éstas.

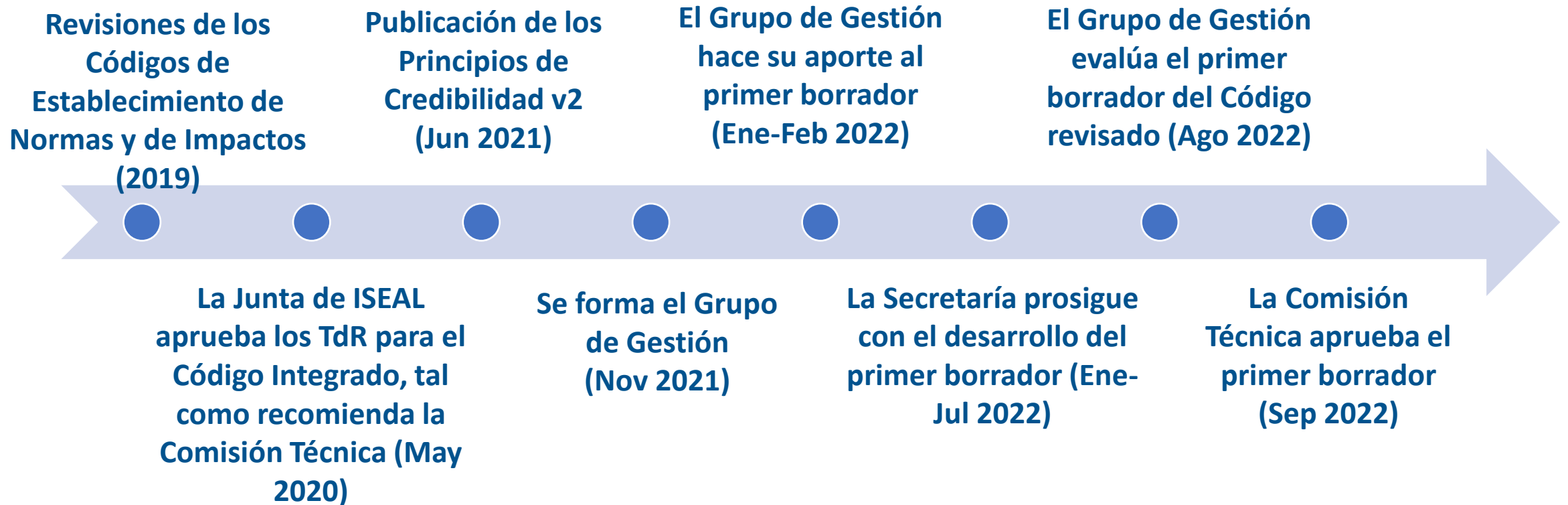
Capítulo 8: Afirmaciones

Principales cambios

- › Las prácticas esenciales tomadas de la Guía de Buenas Prácticas para las Afirmaciones de Sostenibilidad se incluyen dentro del alcance del Código. Esto incluye establecer los procedimientos que garanticen la integridad, calidad y verificación de las afirmaciones. Existe transparencia en el sistema de afirmaciones, con mecanismos para que las partes interesadas puedan hacer comentarios y denunciar el mal uso de las afirmaciones.
- › El sistema de afirmaciones se integra en otras actividades del programa.

Anexo

El proceso hasta ahora



Próximos pasos

Se realiza la 1^{era} consulta pública (Sept-Dic 2022)

Se realiza la 2^{da} consulta pública (Sept-Dic 2023)

El Grupo de Gestión evalúa el borrador final (Sept 2023)

La Junta aprueba la versión final (Dic 2023)

El borrador de la 2^{da} consulta se desarrolla con aportes del Grupo de Gestión (Ene-Abr 2023)

La Secretaría desarrolla el borrador final con aportes del GG (Jul-Sept 2023)

La Comisión Técnica recomienda el borrador final a la Junta (Nov 2023)

Período de transición antes de la implementación (2024)

Enfoque escogido para la transición hacia el Código

- › Las evaluaciones basadas en el Código comenzarán 12 meses después de su publicación, cuando el Código entre en vigencia.
- › Durante la transición, la frecuencia de las evaluaciones estará determinada por el sistema:
 - › Los miembros actuales que cumplan con el Código ISEAL conservarán su estatus. Se ofrecerán una serie de evaluaciones con diferentes alcances, y el miembro deberá seleccionar la combinación que le permita realizar una evaluación en base al Código completo en los siguientes 4 años.
 - › A los miembros de la Comunidad ISEAL en proceso de ser Miembros que cumplen con el Código ISEAL se les pedirá que pasen con éxito una evaluación completa dentro de los 4 años desde que pasen a ser Miembros plenos de ISEAL.



[Aquí](#) puede encontrar información sobre la transición.

